

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7486 *DOMINGO LAREDO S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DLAREDO ENERGÍA S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades Domingo Laredo S.L. y Dlaredo Energía S.L., acordaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Domingo Laredo S.L., a favor de la sociedad ya existente Dlaredo Energía S.L. Como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad escindida Domingo Laredo S.L., reduce su capital social y la sociedad beneficiaria, Dlaredo Energía S.L. aumentará su capital social en la cuantía necesaria, modificando el artículo estatutario correspondiente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión correspondientes en el domicilio social de las sociedades que participan en la escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que participan en la operación a oponerse.

En Huerta de Valdecarabanos, 5 de diciembre de 2023.- El Administrador único de Domingo Laredo S.L. (sociedad escindida), Don Domingo Laredo Moreno.

ID: A230048498-1